

**Secretaría De Educación
Departamento de Control Escolar y Estadística
DCEE**

Nombre y descripción

Equivalencias Niveles de Educación Media Superior y Superior

Expedición de documento de equivalencia de Estudios de los niveles de Educación Media Superior y Superior.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SE/DCEE/004

Plazo de respuesta:

30 días

Fundamento jurídico

Acuerdo 02/04/17

Título Segundo

Lineamientos que Determinan las Normas y Criterios Generales a que se Ajustarán la Revalidación y la Equivalencia de Estudios.

Capítulo I

Aspectos Generales

19. Documentos Anexos a la Solicitud.

Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024, Sección Quinta de los Servicios que presta la Secretaría de Educación, Artículo 26, Fracción XII.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el interesado desea continuar sus estudios ante una institución diferente a donde inició sus estudios.

Pasos a seguir

Realizar llenado de solicitud, anexando requisitos y recibos de pago de derecho por los Servicios que presta la Secretaría de Educación.

Requisitos

PROFESIONAL TÉCNICO

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de carrera técnica
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

BACHILLERATO

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de Bachillerato
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

BACHILLERATO TÉCNICO/TECNOLÓGICO

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de secundaria.
- Certificado parcial de Bachillerato
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

LICENCIATURA

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de Bachillerato
- Certificado parcial de Licenciatura
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

ESPECIALIDAD

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de Licenciatura
- Título y/o Cédula de Licenciatura
- Certificado parcial de Especialidad
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

MAESTRÍA

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de Licenciatura
- Título y/o Cédula de Licenciatura

- Certificado parcial de Maestría
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

DOCTORADO

- Acta de Nacimiento
 - CURP
- Certificado de Maestría
- Título y/o Cédula de Maestría
- Certificado parcial de Doctorado
- Estudio Técnico de la Institución a ingresar
 - Solicitud de Equivalencia
 - Recibo de pago

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado
- Institución educativa

¿Qué obtengo?

Documento de Equivalencias de Estudios.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 774.00 --- Máximo: \$ 1,378.00

Descripción: El Costo Es Por Nivel Educativo, Bachillerato \$774, Técnico Profesional \$774, Licenciatura \$1078, Especialidad \$1,378, Maestría \$1,378, Doctorado \$1,378. El Costo No Incluye Comisiones Por Pagos A Terceros Y Si Incluye Aportación A Cruz Roja.

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS PROCEDIMIENTO INICIAL: REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y LLENADO DE SOLICITUD Revisar los antecedentes académicos que presente el interesado (depende el nivel que se pretenda realizar equivalencia), cotejando original y copia de dichos documentos. Verificando que la documentación esté completa. El interesado deberá llenar la solicitud de trámite con sus datos personales, datos de la institución de procedencia y datos de la institución a ingresar. Misma que se le proporciona en el área de equivalencias. Pagar el costo de Equivalencia de estudio: (cada año cambia el costo del trámite, tal como lo especifica la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit) **PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS NIVEL BACHILLERATO** * Revisión de documentación * Se procede a la obtención de promedios del certificado parcial de bachillerato presentado y a la equiparación de materias en base al mapa curricular de la escuela a ingresar. * Se asigna número de folio a expediente. * Se genera la equivalencia en la plataforma. * Se realiza la captura de las asignaturas resultantes en el formato especificado por DGAIR, para anexarla a la equivalencia de estudios. **NIVEL BACHILLERATO TÉCNICO/TECNOLÓGICO** * Se revisa la documentación * Se cotejan las asignaturas plasmadas en el dictamen Técnico presentado por el interesado con el certificado parcial de bachillerato. * Se asigna número de folio a expediente. * Se genera la equivalencia en la plataforma. * Una vez cotejados ambos documentos y descartando posibles errores, se procede a realizar la captura de las asignaturas resultantes en el formato especificado por DGAIR, para anexarla a la equivalencia de estudios. **PROFESIONAL TÉCNICO, LICENCIATURA, ESPECIALIDAD Y POSGRADO** * Se revisa la documentación * Se cotejan las asignaturas plasmadas en el dictamen Técnico presentado por el interesado con el certificado parcial de carrera técnica. * Se asigna número de folio a cada expediente. * Se genera la equivalencia en la plataforma. * Una vez cotejados ambos documentos y descartando posibles errores, se procede a realizar la captura de las asignaturas resultantes en el formato especificado por DGAIR, para anexarla a la equivalencia de estudios.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Educación	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Del Parque S/N, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 3831	311 214 3446

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Dra. Saida Mellina Villegas Sandoval	Subsecretario	subs.educacion.cientifica@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.